

do al genio que libertó la América, del Norte y à uno de los Padres de su constitucion. La Junta Suprema de Santafé que representa à un Pueblo generoso, y libre, ha acordado igual testimonio de gratitud, y sentimiento à los ilustres héroes que han sellado con su sangre nuestros derechos y nuestra libertad. Esclavos habiamos llevado luto por nuestros amos y señores, libres ya llevémoslo solamente por nuestros benefactores. Los representantes de las Naciones no deben recomendar à éstas otro homenaje que el de los héroes de la humanidad.

Cartagena 30 de Setiembre de 1810.

Se comunica por el Gobierno de aquella Plaza à esta Junta Suprema la orden del Consejo de Regencia de 1.º de Agosto último; dirigida por el Secretario de Estado y del despacho universal de Marina al Comandante de aquel Apostadero en que se declara por dicho Consejo en estado de rigoroso bloqueo la Provincia de Caracas, mandando que ningun buque nacional pueda arribar à sus Puertos, só pena de ser detenidos por los Cruceros y buques de la Regencia, sin que sea permitido habilitar buques, conceder permisos, ni patentes a ningun barco con destino à la Guáya y demás Puertos de Venezuela y que se detengan y sean apresados todos los que de ella salieren, qualquiera que sea su direccion. Que para sostener éstas providencias hostiles envia fuerzas navales suficientes para impedir que ningun buque pueda entrar ni salir en dichos puertos.

Se debe combinar la antecedente noticia con la publicada en el Suplemento *Argos Americano* de 17 de Septiembre, sacada de la gazeta de Jamaica en los términos siguientes: „Han llegado à la Havana dos Navios Españoles de 74 nombrados San Fulgencio y San Lorenzo. A bordo del primero vino el Teniente General Alava nombrado Capitan General de Marina de aquella Isla. Ha llevado consigo operarios para formar un nuevo Arsenal, y construir navios de linea, fragatas &c. Se esperan allí tres navios mas, en uno de los quales ha de venir el Teniente General Herédia, que está nombrado de Gobernador, y Capitan General de la Isla.

Importa infinito que los Diputados de las Provincias se reúnan en la Capital, para que de comun acuerdo traten sobre los medios de defensa. No debemos perder momentos preciosos para asegurar nuestra libertad, y evitar las nuevas cadenas que se forjan para volvernos à la esclavitud. Cartagena pide auxilios. Estos deben ir por el conducto de la Capital por donde siempre han ido; de otro modo se multiplicarían las acciones en perjuicio de la causa comun, à que debemos atender, como objeto principal. ¡Pueblos de América despertad: mirad que en muchos siglos no se os presentará igual ocasion de recobrar vuestros derechos usurpados tanto tiempo ha! ¡No consentais en volver à ser esclavos: reunióos, estrechaos, como las piedras de un edificio para sostener ésta sagrada empresa! ¡Valerosos Patriotas, no permitais que los enemigos de nuestra felicidad pongan el pié sobre las Costas; donde puedan fixar sus máquinas de opresion y de guerra!

# DIARIO POLITICO DE SANTA FE DE BOGOTA.

Octubre 23 de 1810.

Continúa el dia 15.

**E**L Fuerte se colocó al frente de la puerta del Palacio; el segundo contra el gabinete; y el tercero mirando al salon principal. La Caballeria que habia concurrido desde el primer toque de campanas cercaba el Palacio, cubria las esquinas, y en filas ordenadas se mantenia en la plaza. Los Ciudadanos de toda clase y de toda condicion se pusieron en orden por los Comandantes de Caballeria y por el Vocal de la Junta D. Antonio Baraya.

Quando todo estaba así dispuesto se le dió parte à la Junta Suprema, para que comunicase sus órdenes. A pocos instantes despues se presentó à los que mandaban la Artilleria D. Miguel Montalvo, y dixo: *De orden de la Suprema Junta: así que se oya con claridad la voz fuego, se haga inmediatamente.* Lastra entonces dirigiendose à los Artilleros dice: *Pena de la vida si al oirme la voz fuego no se me obedece.* Hizo tambien retirar à los Oficiales y Soldados de la guardia. El Palacio y toda su frente se despejó, quedando solos en él, Amar, su muger, y su familia. Los Comandantes de Caballeria, D. Antonio Baraya y otros paseaban por entre las filas y decian al Pueblo *Nadie dexé su puesto; ninguno haga movimiento; ni levánté la voz: Quando Amar y su Esposa pasen à su destino todos guarden silencio moderacion y decoro.*

En esto salea de las Casas Consistoriales los Vocales D. Thomas Tenorio, D. Sinfaroso Mutis, D. Francisco Morales, D. Andres Róssillo, D. Martin Gil y D. Juan Nepomuceno Azuero y se dirigen à Palacio: entran, e intiman à Amar, y à D. Francisca Villanova la prision de sus personas, prision que ha pedido el Pueblo, y à que ha accedido la Suprema Junta: que aquel se halla armado; que la Artilleria cargada de metralla está avocada contra el Palacio: que hay orden de hacer fuego a la menor resistencia, y en fin que era preciso ceder. El terrible aparato, heló la sangre en las venas de Amar, que no tuvo otro arbitrio sino ponerse en manos de los que le intimaron la prision. Conducido por los tres primeros Vocales que hemos nombrado salió del Palacio, y atravesó por medio de las filas del Pueblo armado hasta llegar al Tribunal de Cuentas donde debia mantenerse baxo una guardia de Patriotas. La Ex-Vireyna le siguió acompañada de los tres últimos Vocales *desixis in terram oculis*, manifestando al mismo tiempo serenidad, y li-

meza de ánimo, atravesó por entre las filas y fué conducida al Convento de Monjas de Santa Gertruois.

Un silencio magestuoso y amenazador reynaba en toda la plaza. Grandes, chicos todos observaron las órdenes de los que comandaban, como lo habria hecho una tropa disciplinada. Amar y su Esposa no recibieron el menor insulto ni de óbra, ni de palabra de un Pueblo inmenso, que los odiaba, de un Pueblo que tenia las armas y la venganza en sus manos; de un Pueblo exáltado que no reconocia Xefes, ni podia tener disciplina militar. Siempre admirarémos la docilidad, y dulzura de este Pueblo; de éste Pueblo que sabe hacerse respetar de sus tiranos, pero que sabe mas refrenar los movimientos de su colera, y oír la voz de sus conciudadanos ilustrados. Qualquiera otro Pueblo ¿no habria despedazado à los Ex-Vireyes en los primeros accesos de su colera? El de Santafé registra, observa, pide, y obedece. Despues de esto ¿no se irrita el ánimo mas paciente al saber que en una de nuestras Provincias se le llame *Pueblo Dictador*? ¿*Dictador* un Pueblo que comienza por convocar à las Provincias? ¿*Dictador* un Pueblo que insta, que suspira por la reunion de todos los Diputados? ¿*Dictador* un Pueblo que no vé el momento de depositar en los Representantes la autoridad Soberana? Nó: ésta conducta lejos de merecerle ese epíteto odioso, le ha adquirido el de humano, moderado, justo, y liberal. (Se continuará.)

CARTA TERCERA  
escrita por el Viagéro L. R.

Zipaquirá Enero 3 de 1804.

Amigo: rodeado como estoy de los Ilustres Ciudadanos de Santafé que me han acompañado à este sitio, y que me honran con su amistad, no puedo escribirte con la extension que quisiera sobre lo físico de estos países. Nos hallamos en Zipaquirá, uno de los puntos mas interesantes del Reyno. Este lugar está situado 5 leguas al N. de la Capital, su poblacion será de 4000 almas, su elevacion sobre el mar 1440 toésas. Con las sales que se fabrican en éste sitio y en los pueblos vecinos de Tausa y Enemócon, se proveen casi todos las Provincias interiores de la nueva Granada. La riqueza de estas minas es muy considerable, produciendo la sal gemma 92 centesimos de sal cocida ó consumptible. El Total de las sales que se fabrican anualmente en dichos tres laboratorios, pasa de 200.000 arrobas. Su producto liquido que asiende à mas de 50.000 pesos, está consagrado à los Hospicios, Vecinos, Blancos Indios y el resto para el tesoro real.

Hace dos semanas que estamos aquí y en éste espacio he hecho varias visitas al pié de la montaña donde están las oficinas del Rey.

Todo se executa del modo mas dispendioso. En lugar de hacer galerías subterráneas, y manantiales artificiales que subsistan perenne-

mente, se hacen cortes abiertos, que se multiplican todos los dias, cubriendo con los escombros los sitios donde despues se deben hacer nuevas explotaciones. Esta economia la aprendieron los Españoles de los Indios bárbaros, que trabajaban estos minerales mucho tiempo antes de la conquista.

La sal gemma se encuentra en muchos parages baxo una capa de yeso que aumenta la riqueza del país, transportandose este mineral à Santafé donde se emplea en obras de Arquitectura.

Los vasos coctórios de la sal se hacen de barro y se rompen pasada la operacion. En las tres fábricas referidas se consumen anualmente 37.000 cascos que importan 4000 pesos. En Tirol y otros establecimientos de Alemania, se cocinan en una sola Caldera de plómo las 200 000 arrobas de sal, que se fabrican en dichos tres lugares. Los Indios de Tocancipá y Gachancipá se aprovechan de éste desperdicio, construyendo éstas ollas de coccion de una excelente arcilla, que abunda en sus territorios.

La leña que se destruye en dichos establecimientos es infinita. En Zipaquirá solo se quemán todos los años 1.600.000 pies cúbicos de leña, que importan 25000 pesos. Esta enorme pérdida de combustible proviene de la multitud de vasos coctórios, mala construccion de hornos, y de la poca concentracion de las aguas saladas que se evaporan, y que se prohiben enriquecer con la sal gemma en los trabajos de Enemócon. Si éstos establecimientos se pusieran en un pié regular de Economía, producirían riquezas inmensas al Estado. El Baron de Humbolt, que visitó éstas salinas en 1801, escribió una excelente Memoria, en que prescribe reglas para dirigir la elavoracion de las sales. Hasta ahora no se han sabido aprovechar de los trabajos de éste grande hombre. El Gobierno debe interesarse en adelantar y perfeccionar la explotacion y fábrica de éste ramo de industria, que hace uno de los fondos principales del Erario, y que liga las Provincias à la Capital. El consumo de la sal, debe ir en aumento al paso que se adelante la poblacion, debiendose cuidar de la conservacion de estos minerales preciosos, que se destruirán si no se establecen las fuentes artificiales, como se han destruido en Europa otros minerales de igual riqueza. (Se continuará.)

Quito Septiembre 20 de 1810.

El Comisionado Régio D. Carlos Montufar fué recibido en triunfo en médio de un concurso inmenso. Los habitantes de aquella Ciudad y pueblos comarcanos corrian en tropa, lloraban todos de placer, y lo victoreaban, llamandole su *Libertador*. Todo ha sido despues alegria, júbilo y generosidad, olvidando lo pasado, perdonandose las injurias, pensando solo en restablecer la tranquilidad y hacer feliz la Patria. El mando de las armas quedaba en el Presidente y en Montufar, lo que habia hecho renacer la confianza.

Se asegura haberse sancionado, por la decidida y libre voluntad del,